Por la cual se Adjudican los Contratos de obra pública de infraestructura social resultante del Proceso Licitatorio No. SIM–LP–004–2022

La suscrita Secretaria de Despacho – Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el Numeral 7º del Articulo 24 y el Numeral 10º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, el Literal b) del Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto N.0002 del 03 de enero de 2022 y la Resolución 0266 del 05 de agosto de 2022,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Cúcuta, a través del Despacho de la Secretaría de Infraestructura requiere Contratar los "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE I".

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el Numeral 1º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y en razón a la cuantía por contratar, según lo dispone el Decreto 004 del 03 de enero de 2022, se hizo necesario por parte de la Secretaria de Despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, iniciar el presente Proceso de Contratación mediante la Modalidad de Licitación Pública para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

Que él día 09 de agosto de 2022, la Secretaria de Despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta publicó en el SECOP, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Aviso señalado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, expidió la Resolución No. 076 del 24 de agosto de 2022, que ordenó la Apertura del Proceso de Contratación, la cual fue publicada en la página del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que, el presente proceso de selección se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 003084 del 01 de julio de 2022, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE

($1.100.000.000,00) con cargo al código presupuestal 2.1.2.3.2.02.02.005.24-servicios de la construcción BPIN 2020540010054, fuente del recurso 1.2.1.0.00.1-ICDL- LIBRE ASIGNACIÓN.

Que de igual forma se publicó el Pliego de Condiciones definitivo y sus anexos, sin que se presentaron observaciones al mismo dentro del término. No obstante, si se presentaron las siguientes observaciones extemporáneas:

ENTIDAD QUE ENVIA MENSAJE DE DATOS	CARÁCTER DEL MENSAJE	CODIFICACIÓN SECOP II	ASUNTO	FECHA-HORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	General	CO1.MSG.4053816	URG OBSERVACION GARANTIA DE ESTABILIDAD	7/09/2022 9:43:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
PROMICON INGENIERIA S.A.S.	General	CO1.MSG.4051917	ACLARACIÓN	6/09/2022 5:00:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
U.T.T.M.	General	CO1.MSG.4049820	PROBLEMAS PARA MODIFICAR EL EXCEL DEL PRESUPUESTO	6/09/2022 11:39:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que, atendiendo al cronograma y tal como se evidencia dentro del expediente contractual visto al link del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False, dichas observaciones fueron atendidas y en su revisión una de ellas generó modificaciones al pliego de condiciones respecto de la estimación de garantías, sin embargo al encontrarnos fuera de términos para publicar adendas, se hizo necesario expedir y publicar Resolución No. 091 del 13/09/2022 “Por medio de la cual se sanea un vicio de procedimiento dentro del proceso de Licitación Pública No. SIM-LP-004-2022”.

Que dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se llevó a cabo la Audiencia de Alcance y Aclaración del Contenido del Pliego de Condiciones, la cual tuvo lugar a través de plataformas digitales, informándose a los interesados el link correspondiente para su desarrollo. En ella fueron asignados definitivamente los Riesgos del Proceso de Contratación, sin embargo de la misma se evidencia que no hubo objeciones al pliego de condiciones, quedando incólume tal como se encuentra publicado en la página web del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que mediante evento de Cierre y Entrega de Propuestas que se encuentra publicada en la página web del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.319

0172&isFromPublicArea=True&isModal=False, se recibieron en la plataforma SECOP II a la vista del proceso selectivo SIM-LP-004-2022, las siguientes Ofertas:

Entidad	identificación proponente	Presentada	Oferta LOTE 1	Oferta LOTE 2
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	Nombre del proponente LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO C. C. 17.971.248 Nombre del representante legal principal: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO C. C. 17.971.248 Matrícula profesional No.: 2520233190CND Dirección de correo: Calle 14 No. 19C – 63 Barrio Las Flores Correo electrónico: almaestre61@hotmail.com Celular: 315- 6514960 Telefax: 605-828742 Ciudad: Valledupar – Cesar	15/09/2022 12:02	X	X
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	Nombre del proponente CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL Nombre del representante legal principal: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC 8.798.107 de GALAPA (ATL) Matrícula profesional No.: 08202-102556 ATL Nombre del representante legal suplente: FABIO ANDRES DE LEON OTERO CC 1.020.766.664 de Bogotá CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: ESFUERZO VERTICAL S.A.S NIT. 900.444.618-1 PARTICIPACIÓN: 5% COMPOSICION ACCIONARIA: 100% MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC 8.798.107 VOLGA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 85% COMPOSICION ACCIONARIA: 5% CC 15,041,209 BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C. 15.041.209 5% NIT 901,033,416-0 DLA INGENIERIA SAS 60% CC 1,020,758,688 CALUDIA MILENA ARGOTE PABA 30% CC 1,020,766,664 FABIO ANDRES DE LEON OTERO BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C. 15.041.209 PARTICIPACIÓN: 10% Dirección de correo Calle 21 No. 11-50 Interior 6, Manzana C, Los Alcaparros Correo electrónico licitaciones@esfuerzovertical.com aux.licitaciones@esfuerzovetical.com Ciudad Chía, Cundinamarca	21/09/2022 7:53	X	X

CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	Nombre del proponente CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022 Nombre del representante legal principal: NOHEMI RIVERA RIVEROS CC 1090457248 Matrícula profesional No.: 54202-430788 NTS Nombre del representante legal suplente ¿? CC 88.238.967 de Cúcuta CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS. NIT 830.508.442 PARTICIPACIÓN: 5% RL NOHEMI RIVERA RIVEROS REVISOR FISCAL CARLOS AUGUSTO MONSALVE RIVERA C.C. No. 88.269.900 147346-T COMPOSICION ACCIONARIA: 100% CC 60293321 FANNY CHAVEZ COINOBRAS SAS. NIT 804.000.152 PARTICIPACIÓN: 95% RL MILTON VILLARREAL MURILLO REVISOR FISCAL PRINCIPAL CORTES LOPEZ KELLY ANDREA C.C. 1098602186 COMPOSICION ACCIONARIA: 54.13% CC: 91.256.877 MILTON VILLARREAL 42.42% CC: 91.265.586 FABIAN VILLARREAL 3.45% CC: 1.098.611.441 VANESSA MEJIA V. REVISOR FISCAL CARMEN SABRINA SUAREZ C.C. NO. 60376111 ARARAT T.P. NO. 110072-T DIRECCIÓN DE CORREO CL 11 NRO.4 39 CENTRO LECS CORREO ELECTRÓNICO PROESCO_MAQUINARIA@HOTMAIL.COM TELEFAX 3045455268 CIUDAD CÚCUTA	20/09/2022 20:49	X	X
TORRES ASOCIADOS ACDIET	NIT: 830.104.844-8 RL P: ALVARO LEON TORRES SANCHEZ C.C. 5.530.108 de Villa del Rosario Matrícula Profesional No. 54202 - 33368 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 30% CC 1.193.215.596 MARIA VALENTINA MOLINA TORRES 70% CC 60.411.274 CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO Dirección y ciudad AV 12 VIA PRINCIPAL CA KDX 9 3 A 1 Teléfono 3106081089 Celular 3106081089 Correo electrónico licitaciones.acdiet@gmail.com Ciudad El Zulia	21/09/2022 6:56	X	X
SOSDOM S.A.S	NIT: 829001805-4 RL P: SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA C.C. No. 1.096.234.867 AVAL: María Camila Mateus Gómez C. C. No. 1.098.817.037 Matrícula Profesional No. 151037-0624758 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% CC 1096234867 SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ Dirección y ciudad CRA 80B # 30 A 45 INT 201	21/09/2022 6:22	X	X

	Teléfono 3126356583 Celular 3126356583 Correo electrónico sosdomsas@hotmail.com Ciudad Medellín, Antioquia			
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	NIT: 900.045.115-7 RL P: MAYORGA MATEUS JOSE FREDY C.C. 4281259 Matrícula Profesional No. 25202-103984 RL S: MARTINEZ AVILA ANA VICTORIA C.C. 25873947 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 50% 4 281 259 JOSE FREDY MAYORGA MATEUS 50% 25 873 947 ANA VICTORIA MARTINEZ Dirección y ciudad CARRERA 36 # 25-75 OFICINA 201 BOGOTA D.C. Teléfono 3233195936 Celular 3108706912 Correo electrónico FMAYORGA@CCIVILESJFM.COM Ciudad BOGOTA D.C.	20/09/2022 23:27	?	?
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	Nombre del proponente UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022 Nombre del representante legal principal: MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI CC 40.009.301 de Tunja AVAL: MAURICIO ARTURO MOLINA MONTENEGRO CC 79.945.161 Matrícula profesional No.: 15202-251253 Nombre del representante legal suplente: Mauricio Arturo Molina Montenegro CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: BUTECHCO SAS NIT. 900.444.618-1 PARTICIPACIÓN: 95% COMPOSICION ACCIONARIA: 1% NIT. 900.055.563-6 INGOEQUIPOS LTDA 1% C.C. 4253904 ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ 98% NIT 901.527.053-1 MOLMONTE S.A.S. FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y COMPANIA (FCUB & CIA) S.A.S. NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 5% COMPOSICION ACCIONARIA: 99% C.C No. 13818399 FERNANDO CESAR URIBE BLANCO 1% C.C No. 13722236 JUAN CAMILO URIBE CORRALES Dirección de correo CALLE 21 NO. 10 – 32 OF 701 Correo electrónico BUTECHCOSAS@GMAIL.COM Celular 3172425074 Ciudad Tunja	20/09/2022 22:40	X	X
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre del proponente MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ C. C. 13497039 Nombre del representante legal principal:MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ C. C. 13497039 Matrícula profesional No.: 5420245707 NTS Dirección de correo: AV. 4E #0-16N QUINTA BOSCH Correo electrónico: MANUELMARTINEZR@HOTMAIL.COM Celular: 3112310038 Ciudad: CÚCUTA	20/09/2022 19:34	X	X

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NIT: 900562491-9 RL P: RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO CC 88,226,824 Matrícula Profesional No. 25202 - 112837 CND RL S: SIN DESIGNACION REVISOR FISCAL GARCIA MENDOZA JESUS EMILIO CC 13,458,855 14918-T COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% C.C. 88.226.824 ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA Dirección y ciudad CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL I 4-2 Teléfono 5956578 Correo electrónico SOLUCIONESCIVILESDELNORTE@GMAIL.COM Ciudad CÚCUTA	20/09/2022 18:12	X	X
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	Nombre del proponente EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804Nombre del representante legal principal: EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804Matrícula profesional No.: 082020931ATLDirección de correo: CALLE 32 No 17-28 AV. ALFONSO LOPEZ SINCELEJO – SUCRECorreo electrónico: EMONPE7@GMAIL.COMCelular: 3023896607Ciudad: SINCELEJO SUCRE	20/09/2022 17:57	X	X
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Nombre del proponente PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CC 7.227.602 DUITAMA Nombre del representante legal principal: EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804 Matrícula profesional No.: CPITVC 01196-0427 Dirección de correo: CRA 15 NO 16A - 14 OFICINA 408 DUITAMA Correo electrónico: LICITACIONES.INCORDISPC@GMAIL.COM Celular: 3144119353 Ciudad: SINCELEJO SUCRE	20/09/2022 17:29	X	X
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	Nombre del proponente CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS Nombre del representante legal principal: RODRIGO SUÁREZ QUIÑONEZ CC 12.108.343 Matrícula profesional No.: 25202-32181 CND Nombre del representante legal suplente: CHRISTIAN CAMILO SUAREZ ESTÉVEZ CC 80099633 CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: RODRIGO SUAREZ QUIÑONEZ CC C.C 12108343 PARTICIPACIÓN: 30% GEOTECHNICS S.A/GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS S. A NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 70% COMPOSICION ACCIONARIA: 30 % C.C 12108343 RODRIGO SUÁREZ QUIÑONEZ 30% C.C 52964828 INGRID SUÁREZ ESTÉBEZ 30% C.C 80099633 CHRISTIAN SUÁREZ ESTÉVEZ 5% C.C 1016074126 KEVIN SUÁREZ ESTÉVEZ 5% C.C 36159828 MYRIAM ESTÉVEZ VARGAS Dirección de correo AV EL DORADO # 68C-61 OF 316 Correo electrónico ING@GEOTECNIA.CO / PROYECTOS@GEOTECNIA.CO	20/09/2022 15:57	X	X

	Celular 6424928 Ciudad BOGOTÁ D.C			
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	NIT: 901384985-5 RL P: NIETO PEREZ VERONICA CC 1,010,132,612 RL S Y AVAL: NIETO BOGOTA JUAN CARLOS CC 13,466,737 Matrícula Profesional No. MP 54202-23602 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 96% CC 1010132612 VERONICA NIETO PEREZ 4% CC 13466737 JUAN CARLOS NIETO BOGOTA Dirección y ciudad CALLE 6N 18E30 Teléfono 097-5485780 Celular 3157847568 Correo electrónico VYJINGENIERIA@GMAIL.COM Ciudad CÚCUTA	20/09/2022 13:16	X	X
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	Nombre del proponente JULIO CESAR CASANOVA NAVAS C.C. 19.118.392 Nombre del representante legal principal: JULIO CESAR CASANOVA NAVAS C. C. 19.118.392 Matrícula profesional No.: 0000015227 CND Dirección de correo: CALLE 29 6-25 URB BELLAVISTA Correo electrónico: JCCASANOVANAVAS@GMAIL.COM Celular: 3125840620 Teléfono: 097-5492805 Ciudad: LOS PATIOS - NS	20/09/2022 11:54	X	X
INGENERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. - INGDECOL S.A.S.	NIT: 900.899.867-1 RL P: MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ CC 80.773.605 MP: 25238-368912 CND AVAL: HENRY OMAR PEÑALOZA MANTILLA CC 88.274.677 MP: 54202-208815NTS COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 80% CC 80.773.605 Mauricio Peralta G. 20% C.C. 27.695.700 Myriam Gutiérrez P. Dirección y ciudad CALLE 152B NO. 59-54 C-121 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGDECOLSAS@HOTMAIL.COM Ciudad BOGOTÁ D.C.	20/09/2022 10:47	X	X
INGTEC LTDA	NIT: 826000391-1 RL P: JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA C.C. 74.374.894 MP: A15022006-74374894 RL S: AURA ISABEL RINCON RIAÑO C.C. No. 46.671.860 REVISOR FISCAL DERLY CARMINA VELANDIA RINCON C.C. No. 47.432.771 121141-T COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 79% CC 74.374.894 JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA 21% CC 46.671.860 AURA ISABEL RIAÑO RINCON Dirección y ciudad CRA 15 N. 16 - 22 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGTECLTDA@HOTMAIL.COM Ciudad DUITAMA - BOYACA	19/09/2022 10:17	X	X

Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta a través de la Resolución No.96 del 26 de septiembre del 2022, designo al Comité Evaluador del Proceso.

Que, en el término previsto para revisar las Ofertas, los miembros del Comité Evaluador del Proceso verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y de los Criterios de Evaluación de las Ofertas previstos en el Pliego de Condiciones y en sus anexos, emitiendo informe preliminar de evaluación con fecha 27/09/2022 6:21 PM, el cual arrojó como resultado la habilitación/no habilitación/rechazo de las propuestas presentados por los siguientes proponentes para continuar participando en el presente proceso de contratación:

Entidad	identificación proponente	Evaluación	Presentada	Oferta LOTE 1	Oferta LOTE 2
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	Nombre del proponente LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO C. C. 17.971.248 Nombre del representante legal principal: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO C. C. 17.971.248 Matrícula profesional No.: 2520233190CND Dirección de correo: Calle 14 No. 19C – 63 Barrio Las Flores Correo electrónico: almaestre61@hotmail.com Celular: 315- 6514960 Telefax: 605-828742 Ciudad: Valledupar – Cesar	NO HÁBIL	15/09/2022 12:02	X	X
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	Nombre del proponente CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL Nombre del representante legal principal: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC 8.798.107 de GALAPA (ATL) Matrícula profesional No.: 08202-102556 ATL Nombre del representante legal suplente: FABIO ANDRES DE LEON OTERO CC 1.020.766.664 de Bogotá CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: ESFUERZO VERTICAL S.A.S NIT. 900.444.618-1 PARTICIPACIÓN: 5% COMPOSICION ACCIONARIA: 100% MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC 8.798.107 VOLGA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 85% COMPOSICION ACCIONARIA: 5% CC 15,041,209 BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C. 15.041.209 5% NIT 901,033,416-0 DLA INGENIERIA SAS 60% CC 1,020,758,688 CALUDIA MILENA ARGOTE PABA 30% CC 1,020,766,664 FABIO ANDRES DE LEON OTERO BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C. 15.041.209 PARTICIPACIÓN: 10% Dirección de correo Calle 21 No. 11-50 Interior 6, Manzana C, Los Alcaparros Correo electrónico licitaciones@esfuerzovertical.com aux.licitaciones@esfuerzovetical.com Ciudad Chía, Cundinamarca	HÁBIL	21/09/2022 7:53	X	X

CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	Nombre del proponente CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022 Nombre del representante legal principal: NOHEMI RIVERA RIVEROS CC 1090457248 Matrícula profesional No.: 54202-430788 NTS Nombre del representante legal suplente ¿? CC 88.238.967 de Cúcuta CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS. NIT 830.508.442 PARTICIPACIÓN: 5% RL NOHEMI RIVERA RIVEROS REVISOR FISCAL CARLOS AUGUSTO MONSALVE RIVERA C.C. No. 88.269.900 147346-T COMPOSICION ACCIONARIA: 100% CC 60293321 FANNY CHAVEZ COINOBRAS SAS. NIT 804.000.152 PARTICIPACIÓN: 95% RL MILTON VILLARREAL MURILLO REVISOR FISCAL PRINCIPAL CORTES LOPEZ KELLY ANDREA C.C. 1098602186 COMPOSICION ACCIONARIA: 54.13% CC: 91.256.877 MILTON VILLARREAL 42.42% CC: 91.265.586 FABIAN VILLARREAL 3.45% CC: 1.098.611.441 VANESSA MEJIA V. REVISOR FISCAL CARMEN SABRINA SUAREZ C.C. NO. 60376111 ARARAT T.P. NO. 110072-T DIRECCIÓN DE CORREO CL 11 NRO.4 39 CENTRO LECS CORREO ELECTRÓNICO PROESCO_MAQUINARIA@HOTMAIL.COM TELEFAX 3045455268 CIUDAD CÚCUTA	NO HABIL	20/09/2022 20:49	X	X
TORRES ASOCIADOS ACDIET	NIT: 830.104.844-8 RL P: ALVARO LEON TORRES SANCHEZ C.C. 5.530.108 de Villa del Rosario Matrícula Profesional No. 54202 - 33368 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 30% CC 1.193.215.596 MARIA VALENTINA MOLINA TORRES 70% CC 60.411.274 CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO Dirección y ciudad AV 12 VIA PRINCIPAL CA KDX 9 3 A 1 Teléfono 3106081089 Celular 3106081089 Correo electrónico licitaciones.acdiet@gmail.com Ciudad El Zulia	HABIL	21/09/2022 6:56	X	X
SOSDOM S.A.S	NIT: 829001805-4 RL P: SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA C.C. No. 1.096.234.867 AVAL: María Camila Mateus Gómez C. C. No. 1.098.817.037 Matrícula Profesional No. 151037-0624758 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% CC 1096234867 SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ Dirección y ciudad CRA 80B # 30 A 45 INT 201 Teléfono 3126356583 Celular 3126356583 Correo electrónico sosdomsas@hotmail.com Ciudad Medellín, Antioquia	NO HÁBIL	21/09/2022 6:22	?	?

CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	NIT: 900.045.115-7 RL P: MAYORGA MATEUS JOSE FREDY C.C. 4281259 Matrícula Profesional No. 25202-103984 RL S: MARTINEZ AVILA ANA VICTORIA C.C. 25873947 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 50% 4 281 259 JOSE FREDY MAYORGA MATEUS 50% 25 873 947 ANA VICTORIA MARTINEZ Dirección y ciudad CARRERA 36 # 25-75 OFICINA 201 BOGOTA D.C. Teléfono 3233195936 Celular 3108706912 Correo electrónico FMAYORGA@CCIVILESJFM.COM Ciudad BOGOTA D.C.	NO HÁBIL	20/09/2022 23:27	?	?
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	Nombre del proponente UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022 Nombre del representante legal principal: MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI CC 40.009.301 de Tunja AVAL: MAURICIO ARTURO MOLINA MONTENEGRO CC 79.945.161 Matrícula profesional No.: 15202-251253 Nombre del representante legal suplente: ¿? CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: BUTECHCO SAS NIT. 900.444.618-1 PARTICIPACIÓN: 95% COMPOSICION ACCIONARIA: 1% NIT. 900.055.563-6 INGOEQUIPOS LTDA 1% C.C. 4253904 ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ 98% NIT 901.527.053-1 MOLMONTE S.A.S. FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y COMPANIA (FCUB & CIA) S.A.S. NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 5% COMPOSICION ACCIONARIA: 99% C.C No. 13818399 FERNANDO CESAR URIBE BLANCO 1% C.C No. 13722236 JUAN CAMILO URIBE CORRALES Dirección de correo CALLE 21 NO. 10 – 32 OF 701 Correo electrónico BUTECHCOSAS@GMAIL.COM Celular 3172425074 Ciudad Tunja	NO HÁBIL	20/09/2022 22:40	X	X
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre del proponente MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ C. C. 13497039 Nombre del representante legal principal: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO C. C. 17.971.248 Matrícula profesional No.: 5420245707 NTS Dirección de correo: AV. 4E #0-16N QUINTA BOSCH Correo electrónico: MANUELMARTINEZR@HOTMAIL.COM Celular: 3112310038 Ciudad: CÚCUTA	NO HÁBIL	20/09/2022 19:34	X	X
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NIT: 900562491-9 RL P: RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO CC 88,226,824 Matrícula Profesional No. 25202 - 112837 CND RL S: SIN DESIGNACION REVISOR FISCAL GARCIA MENDOZA JESUS EMILIO CC 13,458,855 14918-T COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% C.C. 88.226.824 ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA Dirección y ciudad CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL I 4-2 Teléfono 5956578 Correo electrónico SOLUCIONESCIVILESDELNORTE@GMAIL.COM Ciudad CÚCUTA	HÁBIL	20/09/2022 18:12	X	X

EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	Nombre del proponente EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804 Nombre del representante legal principal: EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804 Matrícula profesional No.: 082020931ATL Dirección de correo: CALLE 32 No 17-28 AV. ALFONSO LOPEZ SINCELEJO – SUCRE Correo electrónico: EMONPE7@GMAIL.COM Celular: 3023896607 Ciudad: SINCELEJO SUCRE	HÁBIL	20/09/2022 17:57	X	X
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Nombre del proponente PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CC 7.227.602 DUITAMA Nombre del representante legal principal: EDUAR MONTIEL PERALTA C. C. 78.734.804 Matrícula profesional No.: CPITVC 01196-0427 Dirección de correo: CRA 15 NO 16A - 14 OFICINA 408 DUITAMA Correo electrónico: LICITACIONES.INCORDISPC@GMAIL.COM Celular: 3144119353 Ciudad: SINCELEJO SUCRE	NO HÁBIL	20/09/2022 17:29	X	X
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	Nombre del proponente CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS Nombre del representante legal principal: RODRIGO SUÁREZ QUIÑONEZ CC 12.108.343 Matrícula profesional No.: 25202-32181 CND Nombre del representante legal suplente: CHRISTIAN CAMILO SUAREZ ESTÉVEZ CC 80099633 CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL: RODRIGO SUAREZ QUIÑONEZ CC C.C 12108343 PARTICIPACIÓN: 30% GEOTECHNICS S.A/GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS S. A NIT. 901.510.700-4 PARTICIPACIÓN: 70% COMPOSICION ACCIONARIA: 30 % C.C 12108343 RODRIGO SUÁREZ QUIÑONEZ 30% C.C 52964828 INGRID SUÁREZ ESTÉBEZ 30% C.C 80099633 CHRISTIAN SUÁREZ ESTÉVEZ 5% C.C 1016074126 KEVIN SUÁREZ ESTÉVEZ 5% C.C 36159828 MYRIAM ESTÉVEZ VARGAS Dirección de correo AV EL DORADO # 68C-61 OF 316 Correo electrónico ING@GEOTECNIA.CO / PROYECTOS@GEOTECNIA.CO Celular 6424928 Ciudad BOGOTÁ D.C	NO HÁBIL	20/09/2022 15:57	X	X
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	NIT: 901384985-5 RL P: NIETO PEREZ VERONICA CC 1,010,132,612 RL S Y AVAL: NIETO BOGOTA JUAN CARLOS CC 13,466,737 Matrícula Profesional No. MP 54202-23602 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 96% CC 1010132612 VERONICA NIETO PEREZ 4% CC 13466737 JUAN CARLOS NIETO BOGOTA Dirección y ciudad CALLE 6N 18E30 Teléfono 097-5485780 Celular 3157847568 Correo electrónico VYJINGENIERIA@GMAIL.COM Ciudad CÚCUTA	HÁBIL	20/09/2022 13:16	X	X
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	Nombre del proponente JULIO CESAR CASANOVA NAVAS C.C. 19.118.392 Nombre del representante legal principal: JULIO CESAR CASANOVA NAVAS C. C. 19.118.392 Matrícula profesional No.: 0000015227 CND Dirección de correo: CALLE 29 6-25 URB BELLAVISTA Correo electrónico: JCCASANOVANAVAS@GMAIL.COM	NO HÁBIL	20/09/2022 11:54	X	X

	Celular: 3125840620 Teléfono: 097-5492805 Ciudad: LOS PATIOS - NS				
INGENERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. - INGDECOL S.A.S.	NIT: 900.899.867-1 RL P: MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ CC 80.773.605 MP: 25238-368912 CND AVAL: HENRY OMAR PEÑALOZA MANTILLA CC 88.274.677 MP: 54202-208815NTS COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 80% CC 80.773.605 Mauricio Peralta G. 20% C.C. 27.695.700 Myriam Gutiérrez P. Dirección y ciudad CALLE 152B NO. 59-54 C-121 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGDECOLSAS@HOTMAIL.COM Ciudad BOGOTÁ D.C.	HÁBIL	20/09/2022 10:47	X	X
INGTEC LTDA	NIT: 826000391-1 RL P: JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA C.C. 74.374.894 MP: A15022006-74374894 RL S: AURA ISABEL RINCON RIAÑO C.C. No. 46.671.860 REVISOR FISCAL DERLY CARMINA VELANDIA RINCON C.C. No. 47.432.771 121141-T COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 79% CC 74.374.894 JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA 21% CC 46.671.860 AURA ISABEL RIAÑO RINCON Dirección y ciudad CRA 15 N. 16 - 22 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGTECLTDA@HOTMAIL.COM Ciudad DUITAMA - BOYACA	NO HÁBIL	19/09/2022 10:17	?	?

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Inicial, la Secretaria de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta recibió comentarios por parte de los siguientes proponentes:

USUARIO PROVEEDOR QUE ENVIA EL MENSAJE DE DATOS	ASUNTO - OBSERVACIÓN RECIBIDA	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	re: requerimiento perentorio	5/10/2022 10:42	Respondido
SOSDOM S.A.S	subsanación de documentos - SOSDOM S.A.S	4/10/2022 23:49	Respondido
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	subsanación al informe preliminar	4/10/2022 18:50	Respondido
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	Adic. subsanación antecedentes contadora Jenny Espinosa	4/10/2022 17:30	Respondido
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	subsanación informe preliminar	4/10/2022 17:24	Respondido
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	subsanación	30/09/2022 10:15	Respondido

CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	subsanación	29/09/2022 14:34	Respondido
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	subsanación	28/09/2022 10:22	Respondido
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	subsanación sim-lp-004-2022	28/09/2022 10:01	Respondido
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	subsanación evaluación preliminar	28/09/2022 8:07	Respondido
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	subsanación evaluación preliminar	28/09/2022 8:05	Respondido
INGTEC LTDA	subsanaciones informe preliminar	8/09/2022 7:19	Respondido
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	observaciones a la evaluación preliminar	28/09/2022 18:39	Respondido
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	documentos de subsanación proponente N°11	29/09/2022 12:26	Respondido
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	observaciones informes de evaluación	3/10/2022 5:35	Respondido
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	observaciones a informe -	3/10/2022 15:28	Respondido
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	observación al informe final	6/10/2022 8:57	Respondido

Todas a las cuales se dio respuesta en informe definitivo y en todo caso fueron atendidas en audiencia de adjudicación de conformidad con procedimiento previsto en la Ley 1882 de 2018 Art 1ro en concordancia con el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el día 06 de octubre de 2022 se instaló y dio inicio por parte de la Secretaria de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, a la Audiencia Pública de Adjudicación de los Contratos de obra pública de infraestructura vial resultantes del Proceso Licitatorio No. SIM-LP-004-2022, dando respuesta a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y de asignación de puntaje diferente a las ofertas económicas; dejando así consolidada y concluida la etapa previa correspondiente a consolidación de proponentes habilitados y asignación de puntaje diferente a las ofertas económicas, así:

LOTE 1

PROPONENTES	**HABILITACION JURIDICA**	**HABILITACION FINANCIERA**	**HABILITACION TECNICA**
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Tabla 1. Resumen de informes finales emitidos para el Lote 1, por cada Rol jurídico, técnico y financiero de conformidad con designación encomendada mediante Resolución No.96 del 26 de septiembre de 2022.

LOTE 2

PROPONENTES	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HABIL
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Tabla 2. Resumen de informes finales emitidos para el Lote 2 por cada Rol jurídico, técnico y financiero de conformidad con designación encomendada mediante Resolución No.96 del 26 de septiembre de 2022.

Que, una vez se da inicio a audiencia efectiva de adjudicación, se hace lectura de informe final y se indica a los proponentes que, si era de su parecer presentaran las observaciones a que hubiera lugar al informe final emitido respecto de los proponentes habilitados, como de la asignación de puntaje diferente a la oferta económica, presentándose algunas observaciones al módulo de informes y de mensajes a las luz de la plataforma SECOP II, algunas de las cuales fueron ratificadas en audiencia de adjudicación.

Que tales observaciones fueron atendidas dentro de la ya citada audiencia de adjudicación, así como fueron atendidas en audiencia las siguientes observaciones:

El proponente **LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO**, en comunicaciones enviadas a través del SECOP II el día 6 de octubre de 2022, solicita a la Entidad la asignación de puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad, indicando que en el momento en que radicó su ofrecimiento este cumplía con los requisitos del pliego de condiciones de cara a este puntaje, manifestando que con relación a la primera fecha de cierre que indicó la entidad para el proceso su oferta cumplía a cabalidad con el mismo; y, que un documento como el Certificado para acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, expedido por el Ministerio de trabajo, no es un documento que se expida con facilidad.

De acuerdo a lo anterior, evidencia la Entidad en plataforma SECOP II al módulo de ofertas dentro del proceso selectivo SIM LP 004 2022, que el proponente radicó su ofrecimiento con fecha 15 de septiembre de 2022, hecho que dista de sus afirmaciones, pues el certificado expedido por el Ministerio de trabajo versa lo siguiente: "*La **vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses*** contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015. *Dado en, Riohacha **09 días del mes de marzo 2022"***, es decir, dicho documento se encontraba vigente hasta el 9 de septiembre de los corrientes, no siendo de recibo su observación; dado que sin atender las demás circunstancias relacionadas con el saneamiento del proceso que derivo en la adenda 002, es claro, que a la fecha de radicación de su ofrecimiento el requisito alegado no cumplía con las condiciones del pliego de condiciones.

Dicho lo precedente, la entidad mantiene su decisión.

Por su parte, el proponente **CONSTRUCCIONES JFM SAS** solicita sea habilitado su ofrecimiento para evaluar sobre económico con fecha 7/10/2022 indicando haber subsanado todos los documentos requeridos por el comité evaluador. Para el efecto se tienen los siguientes hechos:

1. La Entidad pública informe preliminar con fecha 27/09/2022 y lo inhabilita en informe observando lo siguiente desde el rol jurídico:

 Proponente debe indicar a que lote/lotes presenta su ofrecimiento en la carta de presentación de la propuesta, ver pliego de condiciones CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2. El anterior requisito se realiza de cara al pliego de condiciones el cual indica:

 CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

 2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

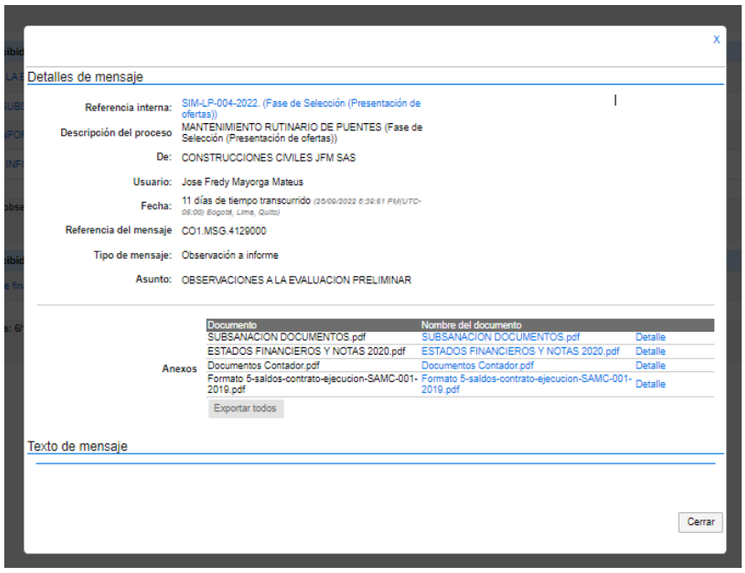
 (…) "La carta de presentación **debe suscribirse**. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

 El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

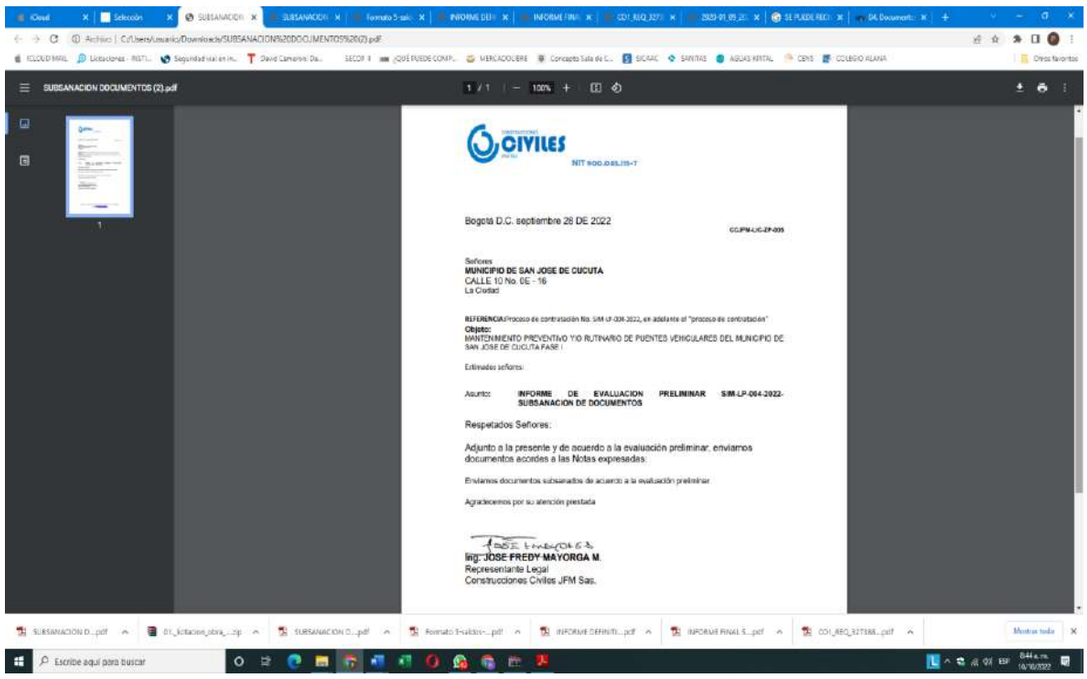
 Cuando el proceso se estructure por lotes o grupos, el proponente **debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el lote al cual presenta oferta**, según las posibilidades que otorgue la entidad." (…)

3. El comité evaluador verifica observaciones presentada a efectos de emitir informe final evidenciando que:

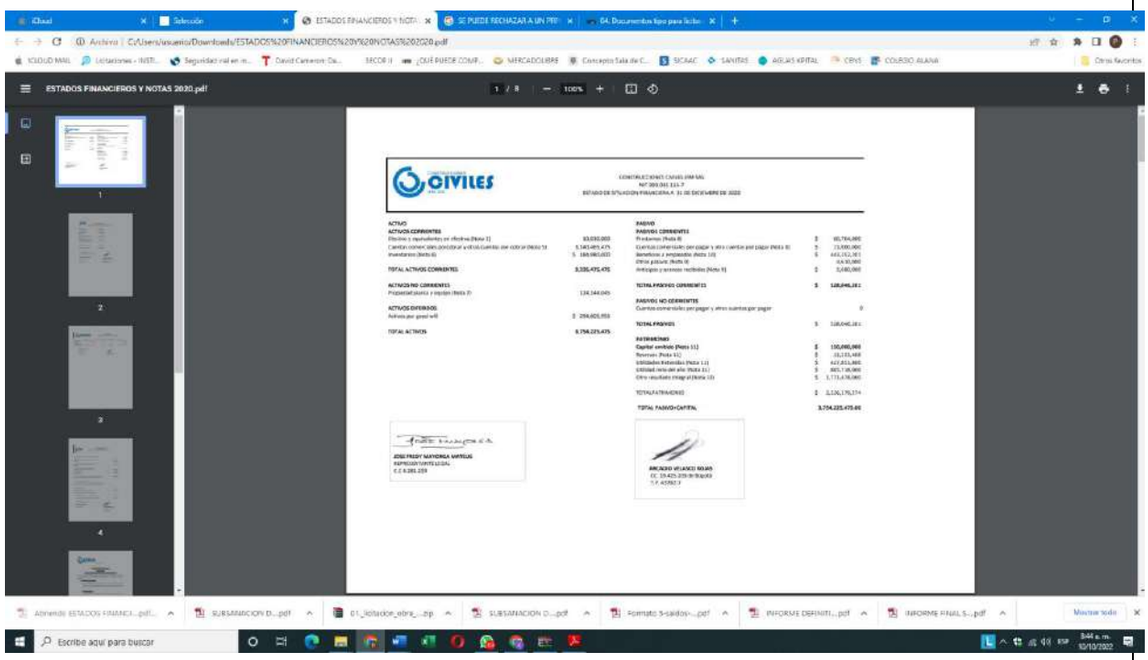
 - Se verifica en plataforma SECOP II al módulo de informes con fecha 28/09/2022 el siguiente mensaje:



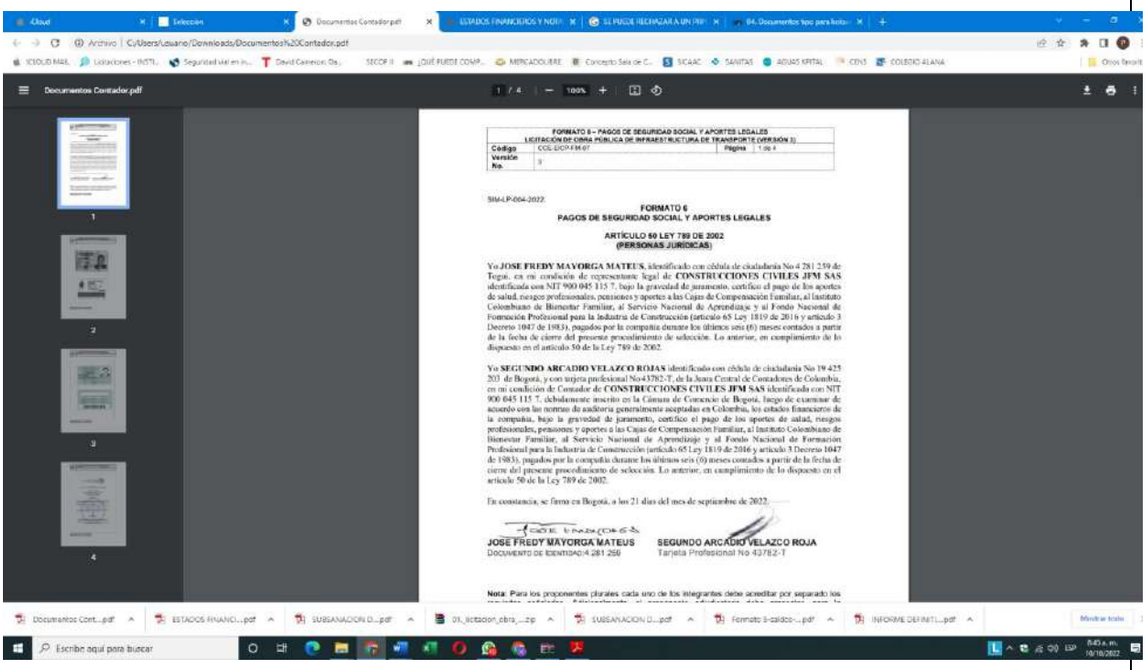
Documento 1:



Documento 2:



Documento 3



FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código	COL-DOP-FM-07	Página	1 de 4
Versión No.	3		

SIM-LP-004-2022

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo **JOSE FREDY MAYORGA MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No 4 281 259 de Tegui, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS** identificada con NIT 900 945 115 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo **SEGUNDO ARCADIO VELAZCO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 19 425 203 de Bogotá, y con tarjeta profesional No 43782-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS** identificada con NIT 900 045 115 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

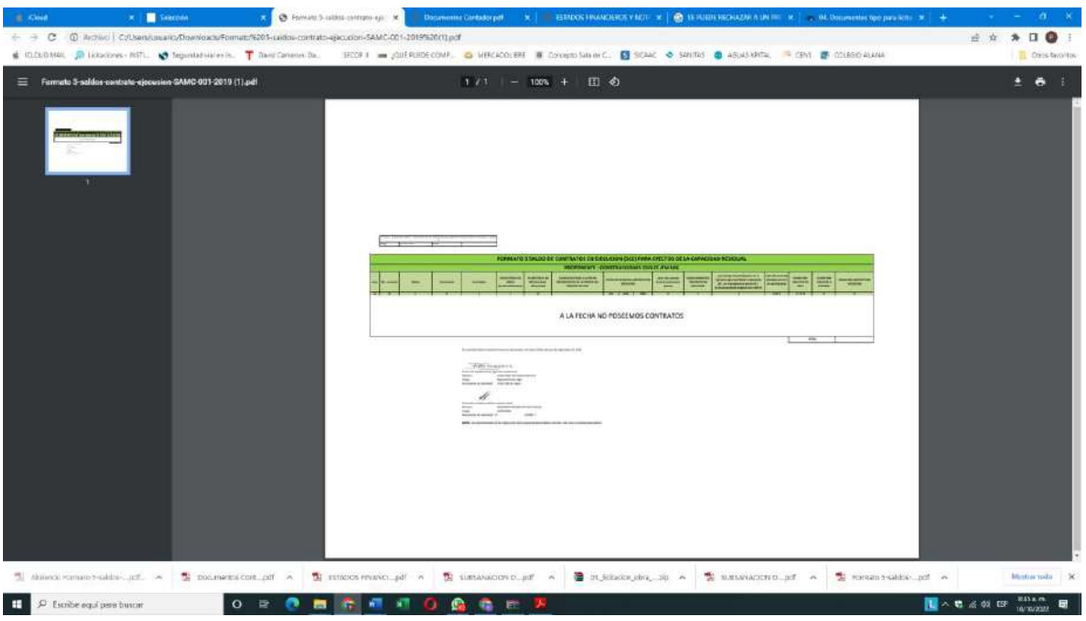
En constancia, se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de septiembre de 2022.

JOSE FREDY MAYORGA MATEUS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 4 281 259

SEGUNDO ARCADIO VELAZCO ROJA
Tarjeta Profesional No 43782-T

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los

Documento 4



FORMATO 5 SALDO DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN (EJECUTADOS) PARA CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

A LA FECHA NO POSEEMOS CONTRATOS

4. De cara a la presente observación se hace un barrido de la plataforma encontrando que adicional al módulo de informes, a través del módulo de mensajes se encuentra lo siguiente:

 - Se verifica en plataforma SECOP II al módulo de mensajes, solo se evidencia los dos mensajes por medio de los cuales hace el requerimiento de habilitar el ofrecimiento con fecha el 7/10/2022

5. Es claro, que la proponente no entrega la carta de presentación de la oferta que detalle a qué lote presentó ofrecimiento.

6. Haciendo un barrido de la oferta en los demás documentos el proponente ***no informa*** a qué lote presenta su ofrecimiento.

7. **La Entidad lo mantiene como NO HABIL en el informe definitivo, instala audiencia de adjudicación y solicita nuevamente a los proponentes manifestar observaciones adicionales sin que el proponente indique nada al respecto.**

8. Previo a la apertura del sobre económico, la Entidad consolida la información quedando NO HABIL el proponente **CONSTRUCCIONES JFM SAS**, por no entregar la carta de presentación de la oferta con la información que indica el pliego.

1.- Visto lo anterior, la entidad le informa al proponente que su propuesta fue inhábil, porque no cumplió con un requisito fundamental para ser evaluada que era indicar el lote o lotes en los cuales se participaba en la carta de presentación de la oferta y porque habiéndose requerido esa información, no la suministró en la oportunidad prevista en la Ley e indicada por la entidad en los requerimientos de información.

2.- Es claro que la solicitud de SUBSANACIÓN se hizo atendiendo la siguiente regla del pliego de condiciones sobre el contenido de la carta de presentación de la oferta:

<<2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS

Cuando el proceso de contratación se estructure por lotes o grupos aplican las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento: (…)

G.- El proponente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B Uniones Temporales), el lote o lotes a los cuales presenta oferta.>>

<<CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(…)

Cuando el proceso se estructure por lotes o grupos, el proponente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el lote al cual presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la entidad. >>

3.- Luego de que se le pidió subsanara, el proponente guardó silencio, no aclaró un requisito fundamental de la propuesta consistente en indicar el lote al cual se presentaba, y la entidad mantuvo la decisión de declararla inhábil por no haber atendido la solicitud que realizó la entidad para aclarar el objeto de la propuesta.

4.- Ante la omisión en dar respuesta, la propuesta quedó incursa en la causal de rechazo prevista en los pliegos de condiciones, relativa a que <<el proponente **no aclare**, subsane o aporte ***documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta***, en los términos establecidos en la sección 1.6.>>

5.- El proceso de licitación es reglado y los términos son preclusivos. Por ello, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dispone que <<todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado**>>.

6.- Aunado lo anterior, en los procesos de licitación de obra pública, el proceso está dividido en dos etapas claramente diferenciadas, una de evaluación de requisitos habilitantes y una de evaluación de las ofertas económicas y una vez culminada la primera etapa, solo son de recibo observaciones a la evaluación económica, que es la etapa en la que nos encontramos. Sobre la estructura del proceso de selección a partir de la modificación del artículo 1° de la Ley 1882 de 2018, la doctrina de Colombia Compra ha señalado:

<<El artículo 1° de la Ley 1882 de 2018 adicionó dos parágrafos al artículo 30 de la Ley 80 de 1993 en el siguiente sentido:

Artículo 1. Adiciónense los parágrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993:

(…)

Parágrafo 2°. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3°. **En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.**

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distinta a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.”

<<El primer parágrafo adicionado cambió la forma de presentar la oferta en los procesos de licitación pública para adjudicar contratos de obra. A partir de la vigencia de la ley se separó el contenido de la oferta a presentar en dos sobres, con el siguiente contenido:

Primer sobre: documentos para acreditar requisitos habilitantes y documentos para acreditar requisitos que asignan puntaje, diferentes a la oferta económica.

Segundo sobre: propuesta económica exclusivamente.

El siguiente parágrafo contempló el proceder de la entidad al evaluar las ofertas presentadas en los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, en la forma señalada en el parágrafo anterior, de la siguiente manera:

1. Primero se evalúa el contenido del primer sobre -requisitos habilitantes de los oferentes y requisitos de la propuesta que sean objeto de puntuación, distintos a la oferta económica- y se publica el informe de evaluación dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones.

2. El informe de evaluación permanecerá publicado en el Secop por 5 días hábiles, término que sirve para presentar observaciones y entregar documentos requeridos por la entidad.

3. Vencido el término anterior, la entidad publicará el informe final de evaluación del primer sobre de las ofertas.

4. **Luego vendrá la realización de la audiencia pública de adjudicación, escenario que también admite observaciones al informe de evaluación que deberán decidirse en la misma audiencia.**

1. Durante la audiencia se abrirá el segundo sobre de las ofertas económicas, se las evaluará según el método aleatorio estipulado en el pliego de condiciones y se correrá traslado del resultado a los proponentes habilitados **sólo para revisiones del aspecto económico.** Finalmente se establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas.>>

7.- Así las cosas, es claro que en la propuesta se incurrió en causal de rechazo por no suministrar una información solicitada al oferente para cumplir con los requisitos habilitantes y que dicha decisión se tornó en inmodificable luego de que se publicó el informe final de evaluación en la audiencia en la que el oferente no formuló ningún reparo. Luego de abiertas las ofertas económicas no es posible entrar a formular observaciones sobre el informe de evaluación de requisitos habilitantes.

Dicho lo precedente y dado que la respuesta fue emitida dentro de la misma diligencia, esta etapa del proceso quedo cerrada y en firme con relación a la habilitación y asignación de puntaje emitido por el comité evaluador, de la siguiente manera:

LOTE 1

PROPOENNTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CALIDAD	INDUSTRIA NAL	VINCULACIÓN DISAPACIDAD	TOTAL

LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-	-
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	-	-	-	-
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39
INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40

LOTE 2

PROPOENNTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CALIDAD	INDUSTRIA NAL	VINCULACIÓN DISAPACIDAD	TOTAL
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HABIL	-	-	-	-
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	0	1	20
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	-	-	-	-
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39

INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40

Que, el día 6 de octubre de la presente anualidad dentro de audiencia efectiva de adjudicación, se dio apertura al sobre económico atendiendo a las disposiciones contenidas al pliego de condiciones con relación al método aleatorio escogido de acuerdo a la TRM que regiría al día siguiente, es decir, para el 16 de septiembre de 2022.

Que, la TRM vigente para el VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2022 fue de: 1 USD = 4.627,61 COP; estableciéndose el siguiente método de ponderación para cada lote respectivamente: LOTE 1 Media aritmética baja y LOTE 2 Menor valor.

Así las cosas, procedió el rol financiero a manifestar el rechazo de algunos proponentes desde sus ofertas económicas debido a que incurrieron en causal de rechazo prevista al pliego de condiciones al numeral 1.15, literal M "Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad".

Que los proponentes que incurrieron en causal de rechazo atienden a:

LOTE 1

NOMBRE DE PROPONENTE	OBSERVACION OFERTA ECONOMICA
TORRES ASOCIADOS ACDIET	SE RECHAZA YA QUE EL CONTRATISTA NO OFERTO LOS ITEMS 3.16 y 3.18, ESTO DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES Numeral 1,15 literal O. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.

LOTE 2

NOMBRE DE PROPONENTE	OBSERVACION OFERTA ECONOMICA
MAESTRE BROCHERO LUIS ALFONSO	No se recibió respuesta oportuna al requerimiento de la Entidad. Por consiguiente, la Oferta Económica del Proponente MAESTRE BROCHERO LUIS ALFONSO, queda RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en las Causales de rechazo, literal D del pliego de condiciones: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6".

A partir de las ofertas económicas habilitadas, se indicó por parte de los roles técnico y financiero el siguiente puntaje, comunicado a los proponentes durante el desarrollo de la audiencia, y del cual no se presentó observación alguna, quedando consolidado informe de evaluación a las ofertas económicas, así:

LOTE 1

PROPONENTE	METODO DE PONDERACION	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
SOSDOM S.A.S.	MEDIA ARITMETICA BAJA	59,7950292
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	MEDIA ARITMETICA BAJA	59,2042423

TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,6183824
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S A S	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,6137155
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,4185156
MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,3076921
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,2598813
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,2196568
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,1165339
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	MEDIA ARITMETICA BAJA	58,0405002
INGTEC S.A.S	MEDIA ARITMETICA BAJA	57,5523375
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	MEDIA ARITMETICA BAJA	57,4455298

Fuente: Elaboración Rol Financiero

LOTE 2

PROPONENTE	METODO DE PONDERACION	**PUNTAJE OFERTA ECONOMICA**
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S A S	**MENOR VALOR**	60,0000000
MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO	**MENOR VALOR**	58,4442111
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	**MENOR VALOR**	58,3905704
SOSDOM S.A.S.	**MENOR VALOR**	58,1344525
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	**MENOR VALOR**	57,4719781
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**MENOR VALOR**	56,7630486
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	**MENOR VALOR**	56,6557774
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	**MENOR VALOR**	56,5868752
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	**MENOR VALOR**	56,5612308
MAESTRE BROCHERO LUIS ALFONSO	**MENOR VALOR**	56,4173731
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	**MENOR VALOR**	56,1851938
INGETEC	**MENOR VALOR**	56,0511555

Fuente: Elaboración Rol Financiero

Que de acuerdo a lo anterior, el puntaje total obtenido y finalmente comunicado a los proveedores en audiencia fue el siguiente:

LOTE 1

PROCESO	**SIM-LP-004-2022**	**OBJETO:**	**Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE I**				
PROPONENTES	**HABILITACION JURIDICA**	**HABILITACION FINANCIERA**	**HABILITACION TECNICA**	**PUNTAJE PRELIMINAR DIFERENTE A LA OFERTA ECONÓMICA**	**OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTEJE FINAL (DIFERENTE A OFERTA**	**ORDEN DE ELEGIBILDIAD**

				CALIDAD	INDUSTRIA NAL	VINCULACIÓN DISAPACIDAD	TOTAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	PUNTAAJE OFERTA ECONÓMICA	**ECONOMICA + OFERTA ECONÓMICA)**	
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39	500.185.555	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	528.523.782	58,2598813	98,2598813	SEXTO
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	527.165.800	58,4185156	98,4185156	CUARTO
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	525.454.848	58,6183824	98,6183824	SEGUNDO
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40	515.382.211	59,7950292	99,7950292	PRIMERO
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-	-	-	-	-	-
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	529.750.902	58,1165339	98,1165339	NOVEMO
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	528.114.500	58,3076921	98,3076921	QUINTO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	530.401.785	58,040 5002	98,0405002	DECIMO

EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	528.868.122	58,2196568	98,2196568	SEPTIMO
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	535.495.005	57,4455298	97,4455298	DECIMO SEGUNDO
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-	-	-
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-	-	-
JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39	520.439.618	59,2042423	98,2042423	OCTAVO
INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	501.760.334	58,6137155	98,6137155	TERCERO
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	534.580.682	57,5523375	97,5523375	DECIMO PRIMERO

LOTE 2

PROCESO	**SIM-LP-004-2022**	**OBJETO:**	**Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE I**								
PROPONENTES	**HABILITACION JURIDICA**	**HABILITACION FINANCIERA**	**HABILITACION TECNICA**	**PUNTAJE PRELIMINAR DIFERENTE A LA OFERTA ECONÓMICA**				**OFERTA ECONO-MICA**		**PUNTEJE FINAL (DIFERENTE A OFERTA ECONOMICA + OFERTA ECONOMICA)**	**ORDEN DE ELEGIBILDIAD**
				CALIDAD	**INDUSTRIA NAL**	**VINCULACIÓN DISAPACIDAD**	**TOTAL**	**VALOR OFERTA ECONOMICA**	**PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA**		
LUIS ALFONSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39	534.580.682	56,4173731	95,4173731	DECIMO PRIMERO

MAESTRE BROCHERO											
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL NACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	522.344.440	56,5868752	96,5868752	OCTAVO
CONSORCIO PUENTE CUCUTA CP 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	514.300.023	57,4719781	97,4719781	CUARTO
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40	-	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
SOSDOM S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HABIL	19	20	1	40	508.439.288	58,1344525	98,1344525	TERCERO
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HABIL	-	-	-	-	-	-	-	-
UNION TEMPORAL CUCUTA NEW GENERATION 2022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	0	1	20	522.581.267	56,5612308	76,5612308	DECIMO SEGUNDO
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	505.744.523	58,4442111	98,4442111	SEGUNDO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	520.723.259	56,7630486	96,7630486	SEXTO
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	521.709.189	56,6557774	96,6557774	SEPTIMO
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	526.078.806	56,1851938	96,1851938	NOVENO
CONSORCIO PUENTES GEOTECHNICS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-	-	-
V & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-	-	-

JULIO CESAR CASANOVA NAVAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	0	39	535.495.005	58,3905704	97,3905704	QUINTO
INGDECOL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	520.439.618	60,0000000	100	PRIMERO
INGTEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19	20	1	40	501.760.334	56,0511555	96,0511555	DECIMO

Así mismo fue publicada en plataforma SECOP II, la comunicación trasladada el día 10 de octubre de 2022 en audiencia pública a los proponentes dentro del proceso selectivo SIM-LP-004-2022, a través del módulo de informes dentro del proceso selectivo que nos ocupa y, donde se informó a la ordenadora del gasto el resumen de las evaluaciones finales emitidas por cada rol del comité evaluador designado.

Así las cosas, se dio por presentado informe final de requisitos habilitantes y de asignación de puntaje emitido por el comité evaluador designado; anexando a la presente los siguientes documentos: evaluación habilitante y de asignación de puntaje diferente a la oferta económica emitida por cada rol del comité evaluador designado, evaluación a la oferta económica y unificación de criterios de comité evaluador.

Para concluir, de acuerdo a lo esgrimido a lo largo del presente documento, el comité evaluador designado se permitió recomendar a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso selectivo a los siguientes proponentes con relación a cada lote, así:

LOTE 1

SOSDOM S.A.S	NIT: 829001805-4 RL P: SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA C.C. No. 1.096.234.867 AVAL: María Camila Mateus Gómez C. C. No. 1.098.817.037 Matrícula Profesional No. 151037-0624758 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% CC 1096234867 SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ Dirección y ciudad CRA 80B # 30 A 45 INT 201 Teléfono 3126356583 Celular 3126356583 Correo electrónico sosdomsas@hotmail.com Ciudad Medellín, Antioquia	**HÁBIL**	21/09/2022 6:22	LOTE 1 $515.382.211

LOTE 2

INGENERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. - INGDECOL S.A.S.	NIT: 900.899.867-1 RL P: MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ CC 80.773.605 MP: 25238-368912 CND AVAL: HENRY OMAR PEÑALOZA MANTILLA CC 88.274.677 MP: 54202-208815NTS COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 80% CC 80.773.605 Mauricio Peralta G. 20% C.C. 27.695.700 Myriam Gutiérrez P. Dirección y ciudad CALLE 152B NO. 59-54 C-121 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGDECOLSAS@HOTMAIL.COM Ciudad BOGOTÁ D.C.	**HÁBIL**	20/09/2022 10:47	LOTE 2 $492.630.661

Que, el desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación llevada a cabo dentro del presente proceso selectivo consta en la grabación de la misma, la cual se encuentra en el archivo del expediente contractual como del archivo digital de la Secretaria de Infraestructura.

Teniendo en cuenta las etapas enlistadas y debidamente concluidas correspondientes a la etapa precontractual hasta su adjudicación, el comité evaluador designado recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar los contratos resultantes del presente proceso selectivo a los proponentes SOSDOM S.A.S para el LOTE 1, e INGENERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. - INGDECOL S.A.S., por haber cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje dentro de los criterios de evaluación del proceso.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, la Secretaria de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, revisada la recomendación emitida por el comité evaluador designado mediante resolución No.096 del 26 de septiembre de 2022, recomendación emitida en exclusiva sujeción de sus obligaciones legales, se acoge a dicha recomendación dada por el comité evaluador y en consecuencia procede a la adjudicación de los Contratos de obra pública de infraestructura de transporte resultantes del Proceso Licitatorio No. SIM-LP-004-2022 a los proponentes descritos anteriormente, por haber cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje dentro de los criterios de evaluación del proceso.

Que, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, la Secretaria de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR los Contratos de obra pública de infraestructura de social resultante del Proceso Licitatorio No. SIM-LP-004-2022, cuyo objeto atiende al “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE I”, de conformidad con el desarrollo del mismo como se evidencia en plataforma SECOP II al link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False, a los proponentes:

LOTE 1

SOSDOM S.A.S	NIT: 829001805-4 RL P: SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA C.C. No. 1.096.234.867 AVAL: María Camila Mateus Gómez C. C. No. 1.098.817.037 Matrícula Profesional No. 151037-0624758 RL S: CLAUDIA MILENA OCAMPO ROPERO C.C. No. 60.411.274 COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 100% CC 1096234867 SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ Dirección y ciudad CRA 80B # 30 A 45 INT 201 Teléfono 3126356583 Celular 3126356583 Correo electrónico sosdomsas@hotmail.com Ciudad Medellín, Antioquia	21/09/2022 6:22	LOTE 1 $515.382.211

LOTE 2

INGENERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. - INGDECOL S.A.S.	NIT: 900.899.867-1 RL P: MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ CC 80.773.605 MP: 25238-368912 CND AVAL: HENRY OMAR PEÑALOZA MANTILLA CC 88.274.677 MP: 54202-208815NTS COMPOSICIÓN ACCIONARIA: 80% CC 80.773.605 Mauricio Peralta G. 20% C.C. 27.695.700 Myriam Gutiérrez P. Dirección y ciudad CALLE 152B NO. 59-54 C-121 Celular 310 3417790 – 311 6978396 Correo electrónico INGDECOLSAS@HOTMAIL.COM Ciudad BOGOTÁ D.C.	20/09/2022 10:47	LOTE 2 $492.630.661

ARTÍCULO SEGUNDO. SEÑALAR que contra la decisión adoptada en el Artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del Artículo 77º de la Ley 80 de 1993, y el Inciso 3º del Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en Audiencia Pública, la misma se entiende Notificada en Estrados

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3190172&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, **a los DIEZ (10) días del mes de octubre de 2022.**

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho – secretaria de Infraestructura
Municipio de San José de Cúcuta

Proyectó: Keinny Daniela Ramírez Barbosa – Abogada contratista SIM MSJC
Reviso y Aprobó: Martha Elena Cadena – Asesor Jurídico SIM MSJC

Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Despacho